



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de junio de 2016, de la Secretaría General de Educación, por la que se hacen públicas las relaciones de candidatos seleccionados y se procede al nombramiento de directores y directores provisionales, según el procedimiento de selección y nombramiento de directores de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocados por Orden de 1 de abril de 2016. (2016061402)

Advertidos errores en el Anexo I de la Resolución de 20 de junio de 2016, de la Secretaría General de Educación, por la que se hacen públicas las relaciones de candidatos seleccionados y se procede al nombramiento de directores y directores provisionales, según el procedimiento de selección y nombramiento de directores de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocados por Orden de 1 de abril de 2016, publicada en el DOE n.º 122, de 27 de junio, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 16368, quinta línea del Anexo I Badajoz:

Donde dice:

“Localidad: Badajoz; Centro: CEIP Cerro de Reyes; Seleccionado: Raúl Hernández Jiménez; Formación Inicial: Exento”.

Debe decir:

“Localidad: Badajoz; Centro: CEIP Cerro de Reyes; Seleccionado: Raúl Hernández Jiménez; Formación Inicial: Fase Teórica y Práctica”.

En la página 16369, décimoquinta línea del Anexo I Badajoz:

Donde dice:

“Localidad: Villar de Rey; Centro: CEIP María Auxilidora; Seleccionado: M^a del Pilar Cayero Lebrijo; Formación Inicial: Exenta”.

Debe decir:

“Localidad: Villar de Rey; Centro: CEIP María Auxiliadora; Seleccionado: M^a del Pilar Cayero Lebrijo; Formación Inicial: Fase Teórica y Práctica”.

